



CARTOGRAFÍA BASE

DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA	HIDROGRAFÍA	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
--- Limite Comunal	--- Rios - Esteros	--- Red Vial
--- Limite Provincial	--- Quebradas y Canales	--- Línea Ferrea
	--- Cuerpos de agua	INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA
RELIEVE		--- Línea Alta Tensión
--- Curvas de Nivel		

ÁREA URBANA METROPOLITANA

--- Limite Extensión Urbana

--- Zona de Actividades Productivas y de Servicio de Carácter Industrial Eliminada

--- Zonas Urbanizables Condicionadas (ZUC), Zonas Urbanizables de Reconversión Condicionada (ZURC)

ZONIFICACIÓN RESTRICCIÓN Y RESGUARDO EN ZONAS URBANIZABLES CONDICIONADAS (ZUC), Y ZONAS URBANIZABLES DE RECONVERSIÓN CONDICIONADA (ZURC)

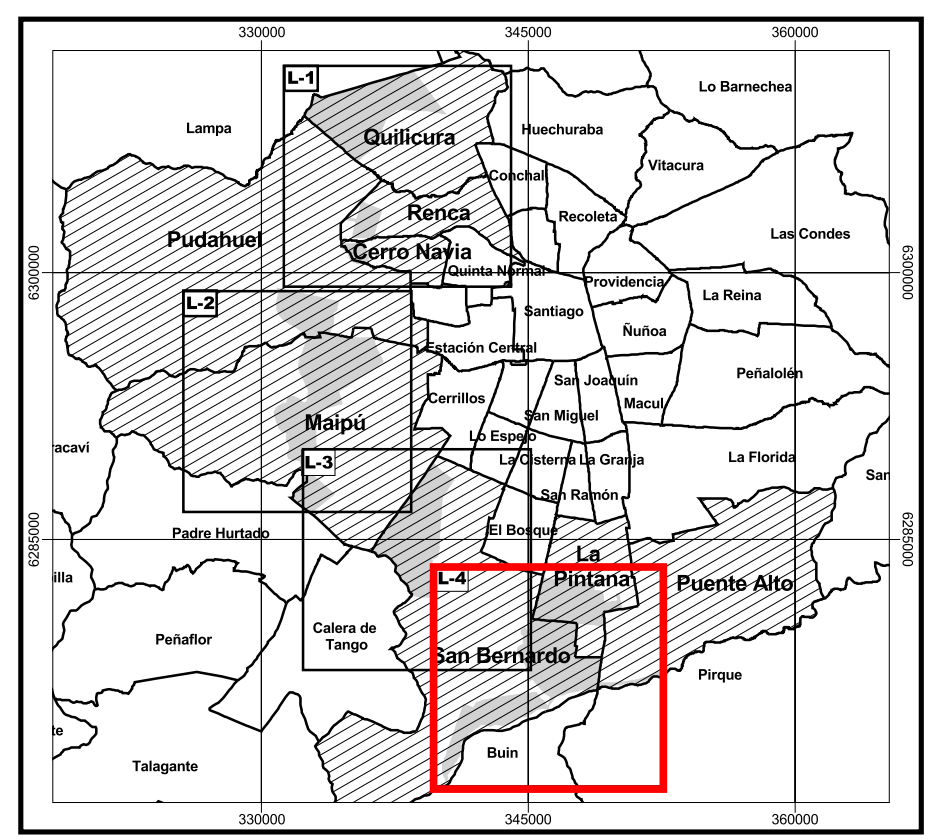
A. POR RIESGO DE ORIGEN NATURAL

- De Riesgo Geofísico Asociado a Eventos Naturales
- De Riesgo Geofísico Asociados a Inundación Recurrente
- De Derrumbes y Asentamiento del Suelo

B. POR RESGUARDO INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA

- De Aeropuertos, Aeródromos y Radio Ayudas

--- Trazado Indicativo Áreas de Protección de Aeropuerto y Aeródromo (c, d, e)



SEREMI Región Metropolitana

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO

MODIFICACIÓN MPRMS - 100
ACTUALIZACIÓN EXTENSIÓN URBANA Y RECONVERSIÓN

RESTRICCIÓN POR RIESGO
ZONAS URBANIZABLES CONDICIONADAS (ZUC) Y ZONAS URBANIZABLES DE RECONVERSIÓN CONDICIONADA (ZURC)

Sector 4 (S4):
Comuna de San Bernardo (Río Maipo/Ruta 5/ Acceso Sur), Puente Alto, La Pintana

APROBACIÓN GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO - CONSEJO REGIONAL

EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO - PRMS, FUE APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 153 DEL 28/10/2013 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 28/11/2013.

Alberto Lira Molina
MINISTRO DE FE / SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y URBANISMO
CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Juan Antonio Peribonzo Poduje
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

APROBADO POR CORE METROPOLITANO POR ACUERDO N° 63-11 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1, DEL 30 DE MARZO DE 2011

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Marta Paulina Acuña Araya
Arquitecta
COORDINADORA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Juan Antonio Peribonzo Poduje
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

EQUIPO TÉCNICO UNIDAD PLANIFICACIÓN PRMS SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO

Arqto. Paula Chavez Jerez Arqto. Flavio Onetto Andia Arqto. Alberto Carvacho Duarte Cartógrafo. A. Claudia Beláunde Chávez

N° DE PLANO:
RM-PRM-08-100 - R
Lámina 4 de 4

500 0 500 1000 m
1:25.000

Cartografía Base, Compilación escala 1:50.000
IGM - GeoCen
Elipsoidal de Referencia Internacional 1924
Datum Provisorio Sudamericano 1956, Huso 19
Proyección UTM

D:\Modificación PRMS 13\MODIFICACIÓN MPRMS - 100\Versión Final Octubre 2013\Composición Cartografica\Plano Restricción
Archivo: r_rm-prm-08-100_14_d_vf-10-13.apr

Fecha: Octubre 2013